



AMPLIA RESOLUCIÓN N°016/DAE/2020 A ESTUDIANTES RENOVANTES (RENO) BENEFICIADOS CON GRATUIDAD, POR EL AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 31 DE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 037/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 28-08-2020_18-47-56, Proceso No.13; relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

AMPLIASE RESOLUCIÓN N° 016/DAE/2020 QUE ASIGNA GRATUIDAD POR EL AÑO 2020, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES (RENO), QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ingreso
19331205-5	BALCAZAR VARGAS ALDO ANTONIO	P.ARENAS	Nutricion y Diet.	2016
20180473-6	CARCAMO CARDENAS JAVIER PEDRO	P.ARENAS	Trabajo Social	2018
17788696-3	CARRASCO CÁRCAMO GABRIEL ANDRÉS	P.ARENAS	Ing.Plan Común	2020
12541494-K	DELGADO CARDENAS MARISOL	P.ARENAS	Tec.E.Especial	2019
18643425-0	FERREIRA RITTER IAN FRANCO	P.ARENAS	Derecho	2015
15528753-5	HUILTRARO MARTINEZ ANITA M.	P.ARENAS	Ing. Adm.Emp.	2020
18550585-5	MANSILLA SOTO CAROLINA ANDREA	P.ARENAS	Tec. E.Especial	2020
20570730-1	MELLA SANCHEZ DAMARY ALEJANDRA	P.ARENAS	Tec.Enferm.	2019
19719741-2	MELLADO VERGARA PABLO FELIPE	P.ARENAS	Ing. Adm.Emp.	2020
19694903-8	MOLINA VIDAL VANIA JAVIERA	P.ARENAS	Kinesiología	2016
20317768-2	MUÑOZ BASCUÑAN LEONARDO ANDRES	P.ARENAS	Derecho	2018
16066536-K	OYARZO MALDONADO LUISA M.	P.ARENAS	Nutricion y Diet.	2015
17587988-9	PEREIRA GUTIRREZ FRANCISCA B.	P.ARENAS	Tec.Enfermeria	2019
19424883-0	SALAZAR SUBIABRE KATHERINE E.	P.ARENAS	Ing.Prev.Riesgos	2019
20251492-8	SANCHEZ HERNANDEZ VANESA P.	P.ARENAS	Ped.E.Parvularia	2018
07386751-7	STRAUSS TOLEDO JUAN CARLOS	P.ARENAS	Tec.Turismo	2019



RESOLUCION N° 037/2019/D.A.E, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



 RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes. -